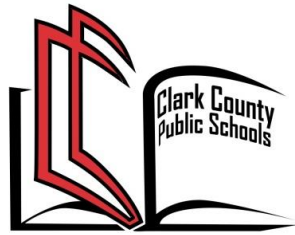


DR. MOLLY MCCOMAS
Superintendent

VACANT
Chief Academic Officer

JULIE BONFIELD
CHRISTY BUSH
ALEISHA ELLIS
REBECCA LOWRY
BRIDGETTE MANN
TAMMY PARRISH
DONALD STUMP
Administrative Directors



One Community; One Vision: **Life Ready**
Where Every Student Matters

ASHLEY RITCHIE
Chair

WILLIAM TAULBEE
Vice Chair

BRENDA CONSIDINE
MEGAN HENDRICKS
SHERRY RICHARDSON
Board of Education Members

La nueva sección de KRS 158 requiere una notificación por escrito a todos los estudiantes, padres y tutores de los estudiantes dentro de los diez (10) días posteriores al primer día de clases en la escuela de las disposiciones de KRS 508.078 (por lo que es un delito realizar las amenazas descritas contra la escuela), personas afiliadas y personas legalmente en la propiedad escolar o en contra de las operaciones escolares). De conformidad con este requisito, el texto de KRS 508.078 se establece a continuación. Tenga en cuenta que existen graves sanciones por este delito de amenaza terrorista de segundo grado. Las posibles sanciones al ser condenado por este delito grave de Clase D incluyen un período de encarcelamiento de no menos de un (1) año ni más de cinco (5) años y una multa de no menos de mil (\$ 1,000) y no mayor de diez mil (\$ 10,000) según lo dispuesto en KRS 532.060 y KRS 532.030, respectivamente. Además, un tribunal en un caso de menores que se ocupa de cargos basados en amenazas de bomba u otras amenazas criminales que interrumpen las operaciones escolares puede ordenar que el niño o sus padres hagan una restitución (pagar los gastos) causada por la amenaza a partes como el Distrito o socorristas (KRS 635.060).

KRS 508.078 (AMENAZA TERRORÍSTICA, SEGUNDO GRADO)

1. Una persona es culpable de amenaza terrorista en segundo grado cuando, aparte de lo dispuesto en KRS 508.075, él o ella intencionalmente:

a) Con respecto a una función escolar, amenaza con cometer cualquier acto que pueda resultar en la muerte o lesiones físicas graves a cualquier grupo de estudiantes, maestro, trabajador voluntario o empleado de una escuela primaria o secundaria pública o privada, escuela vocacional o institución de educación postsecundaria, educación, o cualquier otra persona que razonablemente se espere que esté legalmente en la propiedad de la escuela o en una actividad autorizada por la escuela, si la amenaza está relacionada con su empleo en una escuela, o el trabajo o la asistencia a la escuela, o una función escolar. Una amenaza dirigida a una persona o personas o en una escuela no necesita identificar a una persona o personas específicas o una escuela para que ocurra una violación de esta sección;

b) Realiza declaraciones falsas por cualquier medio, incluida la comunicación electrónica, con el fin de:

- a. Causar la evacuación de un edificio escolar, propiedad escolar o actividad autorizada por la escuela;
- b. Causar la cancelación de clases escolares o actividades autorizadas por la escuela; o
- c. Crear temor a daños corporales graves entre los estudiantes, los padres o el personal de la escuela;

c) Hace declaraciones falsas de que ha colocado un arma de destrucción masiva en cualquier lugar que no sea el especificado en KRS 508.075; o

d) Sin autoridad legal, coloca un arma de destrucción masiva falsificada en cualquier lugar que no sea el especificado en KRS 508.075.

2. Un arma de destrucción masiva falsificada se coloca con autoridad legal si se coloca como parte de un ejercicio de capacitación oficial por parte de un funcionario público, como se define en KRS 522.010.

3. Una persona no es culpable de la comisión de una ofensa bajo esta sección si él o ella, inocentemente y creyendo que la información es verdadera, comunica una amenaza hecha por otra persona al personal de la escuela, un oficial de paz, una agencia de aplicación de la ley, una agencia pública, participa en la respuesta de emergencia, o un punto de respuesta de seguridad pública e identifica a la persona de quien se comunicó la amenaza, si se conoce.

4. La amenaza terrorista en segundo grado es un delito mayor de Clase D.

FIRMA DEL DIRECTOR: _____ FECHA: _____